



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los terminos dispuestos en los Arts. 137, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

MUNICIPIO		NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	
ZEMPOALA		NOHEMI JUDITH GONZALEZ CORTES	
LOCALIDAD		DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	
JAGUEY DE TELLEZ		BLVD. MINERAL DEL ORO, MZA. 21, LOTE 21, NO. 55, JAGÜEY	
GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL		RAZÓN SOCIAL	
PAPELERÍA		PAPELERÍA "JAQUI"	
CATEGORÍA DE LICENCIA			HORARIO
ALTO RIESGO	MEDIANO RIESGO	BAJO RIESGO	
		X	8:00 A 20:00 HORAS

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE
EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO
QUE CORRESPONDA.

**LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS**

FOLIO
0232

APERTURA O RENOVACIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA	
RENOVACIÓN 2025	30.00	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
	10/01/2025	10/01/2026



IMPORTE
\$391.00

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los y Art. 4, 5, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.



Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández Anzures
Director de Reglamentos y Espectáculos



Nota: El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social por cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.